



Resolución Rectoral n.º 1705-2014-UNAP
Iquitos, 04 de noviembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1339-2014-VRAC-UNAP, presentado el 03 de noviembre de 2014, por el vicerrector académico, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 111-2014-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio n.º 342-2014-FO-UNAP, presentado el 20 de octubre de 2014, en el Vicerrectorado Académico, por la coordinadora (e) de la Facultad de Odontología (FO), mediante el cual remite la Resolución de Coordinación n.º 111-2014-FO-UNAP, del 16 de octubre de 2014, en la que resuelve designar a los miembros de la Comisión de Plan Curricular de la Facultad de Odontología;

Estando a la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 1339-2014-VRAC-UNAP, es procedente ratificar la Resolución de Coordinación n.º 111-2014-FO-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 111-2014-FO-UNAP, del 16 de octubre de 2014, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los miembros de la Comisión de Plan Curricular de la Facultad de Odontología, la cual está conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Ana María Joaquina Moura García | Presidente |
| • Rafael Fernando Sologuren Anchante | Miembro |
| • Martín Alberto Muñoz Suárez | Miembro |
| • Graciela Mercedes Pérez Marcovich | Miembro |
| • Dolores Pinedo Rengifo | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La comisión informará a este despacho sobre los resultados del mismo".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL